



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Facultad de Filosofía y Letras

**NORMATIVA DE EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS: CRITERIOS DE PRIORIDAD DE
ASIGNATURAS EN CASO DE COINCIDENCIA DE EXÁMENES FINALES
(FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNIVERSIDAD DE GRANADA)**

[Aprobada por la Junta de Centro en sesión de 17 de mayo de 2018]

En desarrollo de lo establecido en el artículo 9 de la *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada* se fijan los siguientes criterios de preferencia para las solicitudes de evaluación por incidencias debidas a la coincidencia en fecha y hora de dos o más pruebas finales fijadas por el Centro:

1º. En primer lugar, en caso de coincidencia entre una asignatura de carácter optativo y otra obligatoria o de formación básica, los estudiantes deberán solicitar la propuesta de fecha u hora alternativa para la asignatura optativa. Y en el caso de coincidencia entre una asignatura obligatoria y otra de formación básica, se deberá solicitar para la asignatura obligatoria.

2º. Si hubiese coincidencia entre asignaturas del mismo carácter, los estudiantes deberán solicitar la propuesta de fecha u hora alternativa para la asignatura de curso superior.

3º. Por último, en caso de coincidencia entre asignaturas del mismo carácter y curso, los estudiantes deberán solicitar la propuesta de fecha u hora alternativa para la asignatura con menor número de alumnos, asesorándose para conocer este dato en la Secretaría de la Facultad.

Esta normativa se aplicará a todos los títulos de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada y entrará en vigor, una vez aprobada por la Junta de Centro, en el curso académico 2018-2019, debiendo publicarse en la página web de la Facultad.